# CONDICIONES PARTICULARES

| Póliza Nro.: | Sección/Modalidad |
|---|---|
| 1509011033 | 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION) |

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" Documento: 80000905-3

Domicilio: AVDA. GRAL. SANTOS Y TEODORAO S. MONGELOS Localidad: ASUNCION

Tomador: FRIOTEXS G". S.R.L. Documento: 80060869-0

Domicilio: MAYOR FLEITAS 812 C/ F.R. MORENO Localidad: ASUNCION

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado.: |
|---|---|---|---|---|
| 03/10/2019 | 00:00 hs de 27/09/2019 | 24:00 hs de 27/04/2021 | 579 | Gs. 28.000.000 |

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 1.209.091 |
| I.V.A. s/Prima | 120.909 |
| Premio | 1.330.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac | 0 |
| COSTO FINAL | 1.330.000 |

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

| 006-0012 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997 |
|---|---|---|

**Agente:** AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
**Dir.:** AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
**Matrícula:** 780 **Tel:** 901.178

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

**DATOS DEL FINANCIAMIENTO**

Monto financiado Gs.: 1.330.000

| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
|---|---|---|
| 0 | 10/10/2019 | 1.330.000 |
| TOTAL | | 1.330.000 |

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Marcelo Aguilera
Director
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

# SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI", con domicilio en AVDA. GRAL. SANTOS Y TEODORAO S. MONGELOS, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 28.000.000.- (Guaranies: Veintiocho Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FRIOTEXS G". S.R.L., con domicilio en MAYOR FLEITAS 812 C/ F.R. MORENO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 363.362
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/19-CONTRATO N° 29/2019
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE VACÍO Y COMPRESORES DE AIRE DEL HOSPITAL DE TRAUMA-PLURIANUAL

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 18 Página(s)

Marcelo Aguilera
Director
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO